



Santa Elena 20 de Octubre del 2014

Señor Don
MAURO PINCAY CHÓEZ
Ciudad,

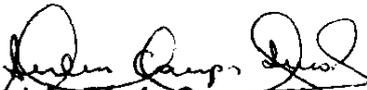
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Usted que dentro del acto constitutivo de la compañía **SANSALIB S.A.**, celebrado el día de hoy, los accionistas fundadores, por unanimidad lo eligieron **PRESIDENTE** por un periodo de dos (2) años.

Como presidente de la compañía le corresponderán las siguientes funciones: a) Convocar, presidir y dirigir las secciones de Junta General de Accionistas, debiendo suscribir las actas de sesiones de dicho organismo; b) Suscribir conjuntamente con el Gerente General los títulos de acciones o certificados provisionales; c) Suscribir el nombramiento del Gerente General; y, d) Subrogar al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva, hasta que la Junta General de Accionistas proceda a nombrar un nuevo Gerente General, con todas las atribuciones, deberes y limitaciones del subrogado o sustituido.

SANSALIB S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizado por el Notario Único del Cantón Santa Elena, Abogado José Ernesto Zambrano Salmon el 21 de octubre del 2014 y registrado en el registro de la propiedad y mercantil del Cantón Santa Elena con fecha 4 de noviembre del 2014 por el Abogado Juan Carlos Alvarado Delgado Registrador de la Propiedad encargado.

Atentamente,


Andrés Efraín Campos Lucas
ACCIONISTA FUNDADOR

RAZON: MAURO PINCAY CHÓEZ acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de **SANSALIB S.A.** que antecede.- Santa Elena, octubre 20 de 2014.


Mauro Pincay Chóez

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Noviembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1678 a 1680 con el número de inscripción 221 celebrado entre: ([SANSALIB S.A en calidad de COMPAÑÍA], [PINCAY CHOEZ MAURO en calidad de PRESIDENTE]).

